

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Dirección General Función Pública**

**140.** ORDEN Nº 611 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2018, RELATIVA A LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE INTERVENTOR GENERAL.

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una plaza de Interventor General , y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 4424/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER** la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Y3374441X	Antonioli, Sara
2	07.496.729-V	Fernández Ruiz, Alejandro S.
3	45.278.233-L	García Prieto, carlos J.
4	45.309.184-N	Garzón Hinojo, Laura
5	45.298.486-D	Martínez García, Jesús
6	26.967.455-R	Pérez Mesa, M <sup>a</sup> del Carmen
7	33.499.344-M	Susín Pertusa, Carlos

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Concursos publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **CINCO DÍAS** hábiles.

Melilla 19 de febrero de 2018,  
La Viceconsejera de Administraciones Públicas,  
Maria Ángeles Gras Baeza